

CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO

Educational Travel Group SpA

Protocolizadas ante el notario de Lo Barnechea Claudio Andrés Salvador Cabezas (repertorio 223 – 2021)

Al reservar, contratar, o comprar, un producto o servicio comercializado por EDUCATIONAL TRAVEL GROUP SpA (“OkGroup”) o por una de sus unidades de negocio, el contratante y el/los beneficiario/s individualizados en su factura, aceptan y suscriben las presentes Condiciones Generales de Servicio:

TARIFAS AEREAS

1.- Es responsabilidad del pasajero informarse, obtener, y cumplir, con los requisitos, regulaciones, y restricciones definidas por la aerolínea que hubiera seleccionado para su viaje. En especial en lo referido a requisitos sanitarios; hora y día de presentación a su/s vuelo/s; franquicias de equipaje; multas por cambios; política de devoluciones; validez, y cualquier otra modificación, restricción, o cargo, que le pudiera aplicar. De acuerdo con esto, toda reprogramación de vuelos y tramitación de devoluciones debe ser efectuada por el pasajero con su aerolínea directamente.

INMIGRACIÓN Y VISADOS

1.- Es responsabilidad del pasajero informarse, obtener, y cumplir, con los requisitos y regulaciones, de las autoridades migratorias de cada país que visite. En especial en lo referido a visados, fondos disponibles para su estadía, seguros de salud, tiempo autorizado de permanencia en el país de destino, y permisos de estudio y trabajo, en caso que corresponda.

2.- La aprobación, rechazo, y tiempo de procesamiento de las solicitudes de visa, se encuentra sujeta a los criterios, requisitos, y recursos disponibles de cada consulado; y la autorización de entrada a cada país es de responsabilidad exclusiva de sus propias autoridades migratorias.

3.- Los servicios de tramitación de visa entregados por OKGroup se limitan a la revisión de la documentación del pasajero, al correcto ingreso de esta información al sistema de postulación correspondiente, y al apoyo para responder consultas o solicitudes de aclaración de la oficina de inmigración correspondiente, en el caso que fuera requerido. OkGroup no tiene injerencia alguna sobre el proceso y sus resoluciones, ni tampoco sobre la autorización de entrada al país de destino

4.- Menores de 18 años viajando sin sus padres, o con sólo uno de ellos, requieren de autorización notarial firmada por ambos padres, y certificado de nacimiento donde se indiquen sus nombres, para salir del país.

CURSOS Y PROGRAMAS EN EL EXTRANJERO

1.- Los cursos y/o programas de intercambio en el extranjero no incluyen: costos de pasaporte y/o visa, ni sus gastos; costos de pasajes aéreos ni sus impuestos y cargos; costo del impuesto SEVIS o similares; gastos personales, de transporte, y de alimentación; ni cualquier otro gasto que no haya sido detallado expresamente en la factura correspondiente.

2.- Todos los programas, cursos, productos, y servicios, comercializados por OkGroup, están sujetos a las condiciones, regulaciones, restricciones, y políticas de devolución estipuladas por sus propios proveedores, las cuales el participante suscribe por el sólo hecho de contratar y pagar por estos servicios.

3.- Cambios de fecha de inicio en cursos de idiomas y de intercambio escolar sólo son permitidos hasta treinta (30) días corridos antes de su fecha de inicio, y están afectos a un cargo de USD 250 por cambio, más los cargos y multas que establezca el proveedor correspondiente.

4.- Cursos de idiomas contratados con menos de 30 días de anticipación a su fecha de inicio, y programas de intercambio colegial contratados con menos de 90 días de anticipación a su fecha de inicio, están sujetos a que sean aceptados previamente por el proveedor de estos servicios, y a un cargo por Tramitación Express de USD 250.

5. Tramitación de devoluciones, en caso que corresponda, se encuentran afectas a las políticas de devolución de cada institución, y a un cargo por tramitación de USD 250.

ASISTENCIA EN VIAJES

1.- Pólizas de Asistencia en viaje no tienen devolución de ningún tipo desde diez días antes de su fecha de inicio de cobertura. En solicitudes de devolución anteriores a este plazo, aplica una multa de cancelación correspondiente al 50% del valor contratado.

CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO

Educational Travel Group SpA

Protocolizadas ante el notario de Lo Barnechea Claudio Andrés Salvador Cabezas (repertorio 223 – 2021)

RECLAMOS Y REEMBOLSOS

1.- OkGroup sólo actúa como facilitador, entre el contratante y las entidades proveedoras, de la contratación de los programas, servicios, y productos que comercializa. De acuerdo con esto, OkGroup declina toda responsabilidad por irregularidades en la entrega de estos programas, servicios y/o productos, siendo esto de responsabilidad de las propias entidades proveedoras que los entregan, y se encuentran afectos a sus propias condiciones, regulaciones, y restricciones.

2.- Solicitudes de devolución o reclamos, para ser tramitadas con las entidades proveedoras, deben ser efectuados por escrito al email admin@okgroup.cl. No se aceptarán solicitudes ni reclamos verbales, y no se considerarán antecedentes sin el debido respaldo.

3.- Devoluciones o reembolsos, autorizados por las entidades proveedoras, sólo serán efectuados en pesos chilenos considerando el tipo de cambio vigente al momento de la devolución, independiente de la moneda en que hayan sido cotizados. Pagos de inscripción y matrícula no tienen devolución de ningún tipo.

4.- OkGroup se reserva la facultad irrestricta de denegar y/o cancelar con el proveedor la entrega de los productos, programas o servicios comprometidos, sin derecho a devolución de ningún tipo, si los valores contratados no son pagados en todo o en parte, o si el medio de pago utilizado hubiera sido rechazado, revocado o dejado sin efecto, y también en caso que el participante, o contratante, hubiera entregado información falsa.

5.- En caso que los servicios o productos contratados y pagados a través de OkGroup no pudieran ser proporcionados total o parcialmente por sus proveedores, OkGroup se compromete a efectuar su máximo esfuerzo para gestionar con el proveedor, por cuenta del participante, el reembolso que proceda, con exclusión de cualquier otro compromiso.

FUERZA MAYOR

1.- OkGroup se compromete a efectuar su mayor esfuerzo para que el participante reciba, en las condiciones y características que hayan sido acordadas, la totalidad de los servicios, programas, y/o productos contratados en su nombre, quedando eximido de esta obligación cuando concurren causas de fuerza mayor; es decir, circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, no obstante toda la diligencia empleada; o bien causas suficientes, que engloban aquellos supuestos en los que no se puedan facilitar los servicios, programas y/o productos por razones que no le sean imputables, a pesar de actuar con la previsión y diligencia debidas, entendidas ambas según la legislación vigente. El contratante de los productos, programas y/o servicios no podrá pedir indemnización por incumplimiento de contrato cuando la imposibilidad se origine en causas de fuerza mayor o en las variables enunciadas, y en especial en el caso de catástrofes naturales, actos terroristas, conflictos bélicos, alertas médicas, emergencias sanitarias, crisis económicas, o decisión del proveedor.

2.- El contratante exime a OkGroup de toda responsabilidad extracontractual derivada de cualquier hecho imputable accidental o caso fortuito, que ponga en riesgo la integridad física o la situación legal del participante durante el programa y el período comprendido entre la salida desde su domicilio hasta la llegada de vuelta al mismo lugar. En este mismo acto OkGroup declina toda responsabilidad por daños, pérdida, robos, lesiones, accidentes, retrasos, costos financieros, o cualquier irregularidad que durante el viaje o la ejecución de un curso o programa pudieran ocurrir al participante, incluyendo las acciones u omisiones del participante que importen una contravención a las normas del programa que esté cursando, o a las normas laborales, administrativas, civiles o penales del país en que se encuentre.

3.- El contratante exime a OkGroup de toda responsabilidad si por fuerza mayor, imponderable, o acto deliberado, el participante no se presenta, o lo hace en forma retardada, en sus transportes aéreos o terrestres, en el aeropuerto, en su alojamiento, o en su institución de destino, aceptando desde ya, su total responsabilidad por los costos, gastos, dificultades y otras consecuencias que se deriven de ello.